

## **NOTA DEL PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES PARA CIEGOS CON RELACIÓN A LA LICENCIA DEPORTIVA PARA LA TEMPORADA 2018/2019**

---

De acuerdo con lo establecido en la Disposición Final Segunda de la Normativa Reguladora de la Tramitación de la Licencia Deportiva, se comunica para general conocimiento, los importes de las cuotas principal y complementarias para la temporada 2018/2019, según lo regulado en el apartado 6.2 de la normativa anteriormente invocada, y que fueron aprobados en la Asamblea General ordinaria celebrada el día 29 de junio de 2018:

- Cuota principal: 20 € (veinte euros).
- Cuota adicional: 5 € (cinco euros).

Asimismo, se informa de las compañías aseguradoras con las que se ha contratado, tanto la póliza de accidente deportivo como la de asistencia en viajes al extranjero:

- Póliza de accidente deportivo: Allianz Seguros
- Póliza de asistencia en viaje: Europ Assistance.

Del mismo modo, se comunica que, en la misma Asamblea, se aprobó la cuota de reparto por los servicios recíprocamente prestados entre la FEDC y las Federaciones Autonómicas integradas, fijándose esta en 0 € (cero €).

Lo que se informa en Madrid, a 10 de septiembre de 2018.

Ángel Luis Gómez Blázquez  
Presidente